

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

Certificado de contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

EL SUSCRITO JEFE DE CONTRATACION
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.

CERTIFICA QUE

Revisado el archivo de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – REGIONAL TOLEMAIDA**, se evidencia que el (la) señor (a) **MERCEDES LUCIA BERMUDEZ DIAZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 40.048.291, expedida en TUNJA (BOYACA), con Tarjeta Profesional No. 1047224-TADMINISTRADORA PÚBLICA, presto los servicios profesionales y de apoyo a la gestión al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA – ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES**, de acuerdo a la siguiente información:

No. contrato	157 CENAC TOLEMAIDA -2016
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto contractual	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACION PUBLICA EN APOYO EN PLANEACIÓN FINANCIERA CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB".
Plazo ejecución	31 DE JULIO DE 2016
Fecha De Inicio	16 DE FEBRERO DE 2016
V/total contrato	\$ 15.600.000
Obligaciones contractuales	ACTIVIDADES ESPECIFICAS <ul style="list-style-type: none">✓ 1. Generar órdenes de pago de la población estudiantil y verificar su autenticidad, igualmente registrar los pagos en la plataforma virtual de la Escuela Militar de Suboficiales Inocencio Chincá.✓ 2. Velar por el recaudo oportuno de ingresos de las matrículas, derechos y certificados estudiantiles.✓ 3. Promover métodos de financiación con entidades de crédito al personal estudiantil.✓ 4. Gestionar el proceso de renovación y legalización de créditos educativos ICETEX, y cumplir con las obligaciones adquiridas con la entidad.✓ 5. Generar informes financieros de forma periódica a los departamentos de vicerrectoría administrativa.✓ 6. Verificar la veracidad de las planillas de pago de docentes, respecto a la panilla de asistencia con el fin de realizar su respectivo trámite.✓ 7. Archivar y mantener actualizada la información financiera del personal estudiantil y administrativo de la escuela.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

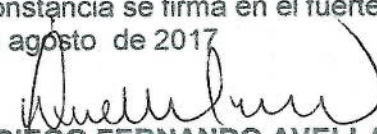
Fe en la causa
Fuerte Militar de Tolomaida, Nilo - Cundinamarca.
Teléfono (1) 838 33 10
Cenactolemaida@ejercito.mil.co



CERTIFICACIÓN CONTRATO N° 157 -CENAC TOLEMAIDA -2016.

	<ul style="list-style-type: none">✓ 8. Verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad, de acuerdo al Sistema de gestión de calidad de Educación Superior.✓ 9. Promover la internacionalización de los programas a través de los convenios que se requieran para tal fin.✓ 10. Las demás que le asigne el director, el vicerrector académico o que se deriven de los estatutos y los reglamentos de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá".✓ 11. Contribuir con su labor diaria en el cumplimiento de la misión, visión, objetivos, políticas, propósitos y principios de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá".✓ 12. Custodiar y conservar el archivo físico y digital de la dependencia, y hacer entrega de este en caso de no tener renovación en su contrato, mostrando siempre un comportamiento ético en todas sus actuaciones.✓ 13. Apoyar todas aquellas actividades relacionadas con el proceso de acreditación en alta calidad y diseño de registros calificados o renovación de los mismos participando de los factores de acreditación y contribuyendo con sus actividades.✓ 14. Acatar los direccionamientos de mando superior.✓ 15. Garantizar la discreción y reserva de la información institucional en todo momento.✓ 16. Mantener un trato respetuoso y ético con cada uno de los miembros de la Escuela.✓ 17. Respetar el Conducto Regular establecido por las Directivas en cada uno de los procesos de la Institución.✓ 18. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato evitando dilaciones injustificadas o entorpecimientos.✓ 19. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, so pena incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 del 2003, o en las disposiciones que modifiquen deroguen o adicionen.✓ 20. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
--	---

Para constancia se firma en el fuerte militar de Tolemaida, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2017


Mayor **DIEGO FERNANDO AVELLANEDA MORALES**
Jefe de Contratos Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida

Elabora: CD ESPINOSA JUAN
Auxiliar Contratos CENAC Regional Tolemaida

Revisó: MY DIEGO AVELLANEDA
Jefe de Contratos CENAC Regional Tolemaida

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo - Cundinamarca.
Teléfono (1) 838 33 10
Cenactolemaida@ejercito.mil.co

